



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0683/2023 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, a través del Instituto Chihuahuense de Salud y Servicios de Salud de Chihuahua, con el objeto de solicitar se realicen las acciones necesarias para difundir y hacer efectivo el acuerdo tercero de los documentos respectivos denominados "Acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médico asistenciales para el año 2023", asegurando la gratuidad de los servicios enlistados para quienes no cuenten con afiliación a servicio médico o seguridad social, y que dichos organismos amplíen el cuadro básico de medicamentos, garantizando el acceso a los servicios que inciden en la garantía al derecho a la salud.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0683/2023 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ